VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

***RESOLUCIÓN** VPR/DGAF/N°- 27/2024*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" – ID N° 438.798 A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E CON RUC N° 80003251-9.

Asunción, 29 de mayo de 2024

VISTO: *El Memorándum DCP N° 50/24 de fecha 29 de mayo de 2024, de la Dirección de Contrataciones Públicas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por Memorándum precedentemente mencionado la Dirección de Contrataciones Públicas solicita se dicte resolución por la cual se adjudica a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E con RUC N° 80003251-9 el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Vicepresidencia de la República" – ID N° 438.798.*

Que, a través de un Memorándum remitido a la Dirección de Contrataciones Públicas, la Dirección Administrativa de la Vicepresidencia de la República, solicita la realización de un llamado para la contratación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

Que, atendiendo los montos propuestos, corresponde realizar el llamado a través de una Licitación por Concurso de Ofertas, siendo esta incluida en el PAC institucional bajo el ID N° 438.798.

Que, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones, y fueron remitidas invitaciones a 5 (cinco) oferentes.

Que, en fecha jueves 25 de abril de 2024 se cerró el plazo para presentar las ofertas a las 10:30, contándose con 3 (tres) propuestas pertenecientes a ***MECANICAR S.A., GILCO PAR S.R.L. y AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.***

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

Que, el rubro previsto para esta Licitación corresponde a la partida presupuestaria 244 "Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte" del Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Que, el Comité de Evaluación en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "...Que, la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ID N° 438.798 recaiga en la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. con RUC N° 80003251-9 por un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y por un monto máximo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)".

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".

VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

***RESOLUCIÓN** VPR/DGAF/N°- 27/2024*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" – ID N° 438.798 A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E CON RUC N° 80003251-9.

La Resolución VPR_N°- 8/2023 de fecha 18 de agosto de 2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DELEGAN FUNCIONES".

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,*

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

***Art.1°.** **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" – ID N° 438.798** a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** con **RUC N° 80003251-9** por un monto mínimo de **Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)** y un monto máximo de **300.000.000 (guaraníes trescientos millones)**.*

***Art.2°.** **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones Públicas a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada y a los demás oferentes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

Art.3°.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, **archivar.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Juan Manuel Enrique López
Director Gral. de Administración y Finanzas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República